

AÑO 2016

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VIII – 0954 - 2016

Expediente 121 F 043/16
EXD 11140200/16

ASUNTO:..... Presupuestos Municipales año
2017.-

FECHA DE SANCIÓN:..... 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Consta de (69) folios

(MS)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 121 FOLIO 043 AÑO 2016

Fecha de presentación 01.11.16 (13.0541)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

EXD. 11140200/16 (14.11.16) Ficha Actuación: MEDSAN 18/16

INICIADO POR: Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley: Aprueba Presupuestos Municipales.-

2- Pag 1 - 237. Poderes de Jueves ; 2 Pag 28 - 1012

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho: 01 de noviembre de 2016

Despacho N° 54/16 Mayo del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII - 0054 - 2016

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 911

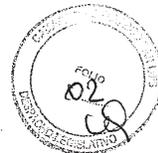
FOLIO: 119

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 324 FOLIO 278 AÑO 2011

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300257/16, Proy. d
Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad
de Juan Llerena.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

(2)



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa Asuntos Municipales.

Nº 912

FOLIO: 119

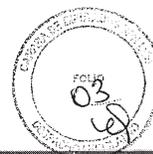
LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 319 FOLIO 226 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref: Expediente Nº 0000-9210381/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO 2017" correspondiente a la Municipalidad de Juan Lavaisse.

C. B. de Depósito / 2016 / Exptes. Dictamen



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 906

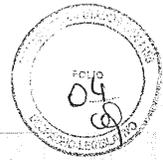
FOLIO: 118

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 300 FOLIO 076 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9050448/16, Proy. de Ordenanza
"PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO
2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE BATAVIA"



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

SECRETARIO C. P. N. CLAUDIA PINELLI
Jefe d. Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 913 FOLIO: 119

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 224 FOLIO 218 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9300246/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO ANUAL 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO PELADO"



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 918

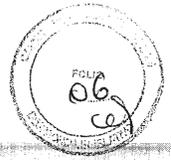
FOLIO: 120

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 332 FOLIO 780 AÑO 301

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290257/16, Proy. d
Ordenanza "PRESUPUESTO AÑO 2017" correspondiente a la Municipalida
de San José del Morro.



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

ELABORADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

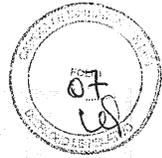
Expte: N° 909 FOLIO: 119

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 322 FOLIO 213 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9210090/16 , Proy. de Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE EL VOLCAN"



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

ELABORADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 910

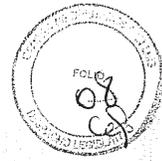
FOLIO: 119

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. ~~325~~ FOLIO ~~218~~ AÑO ~~2016~~

ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9300270/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO ANUAL 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAGA"



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

RELATOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa de Asuntos Municipales,

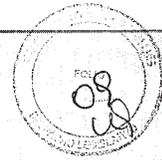
Expte: N° 915 FOLIO: 120

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 329 FOLIO 379 AÑO 2016

OBJETO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9280430/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017. DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DE
PRAGA"



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Junta de Programa Asuntos Municipales.

Nº 955

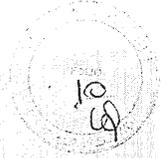
FOLIO: 125

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 353 FOLIO 086 AÑO 2011

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290337/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 960

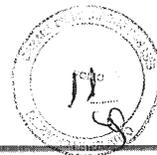
FOLIO: 127

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 349 FOLIO 285 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300275/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 907

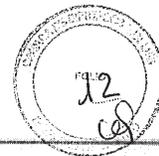
FOLIO: 118

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 321 FOLIO 077 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO 2017"
correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo.



LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

SEÑORA D. C. P. N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa Asuntos Municipales.

Nº 914

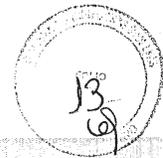
FOLIO: 120

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. ~~226~~ FOLIO ~~218~~ AÑO ~~2016~~

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9080500/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 2017" correspondiente a la Municipalidad de San Pablo.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jef. de Programa Asuntos Municipales.

Nº 908

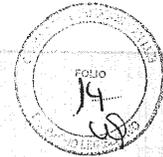
FOLIO: 118

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 322 FOLIO 211 AÑO 2016

ASENTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref: Expediente Nº 0000-9230255/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017" correspondiente a la Municipalidad de Navia.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa Asuntos Municipales.

Nº 958 FOLIO: 126

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 350 FOLIO 285 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300285/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

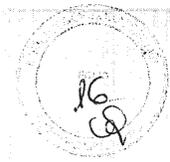
ACTUADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefe de Programa Asuntos Municipales.

Nº 919 FOLIO: 121
LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 331 FOLIO 249 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9230388/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO AÑO 2017" correspondiente a la Municipalidad de Papagayos.



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

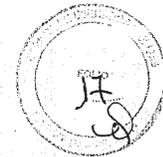
SECRETARIO C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 957 FOLIO: 126
LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 351 FOLIO 986 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11/10/2016 Ref.: Expte. 0000-9290303/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Anchorena



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

COLOCADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 956

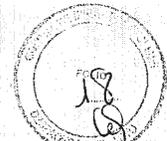
FOLIO: 126

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 52 FOLIO 986 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11/10/2016 Ref.: Expte. 0000-9290130/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Juan Jorba



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 962

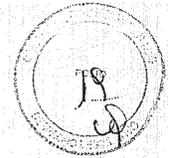
FOLIO: 127

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG 346 FOLIO 284 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300412/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Vertiente.



LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

ELABORADOR C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefe de Programa de Asuntos Municipales

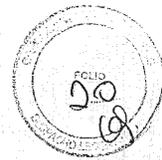
Expte: N° 917 FOLIO: 120

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 330 FOLIO 219 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9290153/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS MOLLES"



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

DIPTADOE: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 959

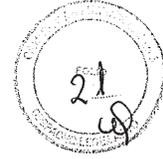
FOLIO: 126

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 348 FOLIO 285 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300253/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Carpintería.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 19 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 403-HCS-2016 (11-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 50-HCS-2016, referida a: **Reconocer los esfuerzos y logros de la Institución "Autopeña La Toma" como un ejemplo solvente de responsabilidad y generosidad en el ámbito deportivo del Rally local y provincial.** Expediente Interno N° 338 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° **0000-9210381/16 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** Adjunta CD. (MJE 912 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 319 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° **0000-9050448/16 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Batavia.** Adjunta CD. (MJE 906 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 320 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° **0000-9200437/16 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo.** Adjunta CD. (MJE 907 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 321 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° **0000-9230255/16 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia.** Adjunta CD. (MJE 908 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 322 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Nota S/N°(04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210090/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 909 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 323 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 911 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 324 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300270/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 910 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 325 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9080500/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD. (MdE 914 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 326 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

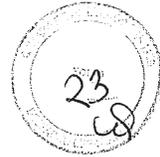
Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300246/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 913 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 327 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N°(04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 918 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 332 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 11.- Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280430/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 915 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 328 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 12.- Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9160001/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 916 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 329 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 13.- Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290153/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 917 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 330 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14.- Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230388/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 919 F. 121/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 331 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15.- Nota N° 129-MC-2016 (29-09-16) de la profesora Ana Doly Glellel, Intendente de Candelaria referida a: Remite Declaración N° 01-HCD-2016 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Candelaria. (MdE 896 F. 117/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 333 Folio 280 Año 2016. (kpg)

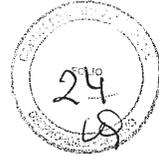
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 16.- Nota N° 794-H.L. (26-09-16) del señor Cr. Rolando Figueroa, Presidente Honorable Legislatura de Neuquén referida a: Eleva copia autenticada de Declaración N° 1937, sancionada por la Legislatura de la provincia del Neuquén "Rechaza acuerdo con Gran Bretaña en contra de la Soberanía política y económica de nuestra Nación". (MdE 948 F. 124/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 344 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 17.- Nota N° 18-MS-2016 (11-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Eleva copia de Decretos N° 5074-MS-2016 (08-09-16) y N° 5475-MS-2016 (08-09-16). (MdE 938 F. 123/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 339 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA



18.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290325/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (Mde 961 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 356 Folio 287 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

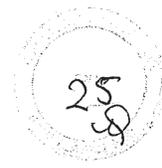
19.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300412/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (Mde 962 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 346 Folio 284 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300415/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (Mde 963 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 347 Folio 284 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300253/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (Mde 959 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 348 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300275/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (Mde 960 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 349 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300285/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (Mde 958 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 350 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



24.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290303/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 957 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 351 Folio 286 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290130/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 956 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 352 Folio 286 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290337/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 955 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 353 Folio 286 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290235/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 954 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 354 Folio 287 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Ordenanzas Municipales

1.- Nota S/N° (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230045/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena". Adjunta CD. (MdE 900 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 336 Folio 281 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/Nº (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270125/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen Terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 901 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 337 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270072/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca". Adjunta CD. (MdE 939 F. 123/16 Letra "P") Expediente Interno N° 340 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260633/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia". Adjunta CD. (MdE 940 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 341 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

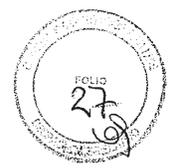
Nota S/Nº (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260264/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado". Adjunta CD. (MdE 942 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 342 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270063/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 943 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 343 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/Nº (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-0270069/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos". Adjunta CD. (MdE 941 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 345 Folio 284 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (12-06-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-0290132/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 953 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 355 Folio 287 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (04-10-16) del señor Mario Molina, Presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo el "3er Encuentro de Veteranos de Malvinas". (MdE 898 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 334 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/Nº (05-10-16) del señor Walter Medina, Choferes Asociados a Taxis y Afines referida a: Solicita subsidio o surtidor diferenciado, adjunta estudio de incremento del precio de GNC. (MdE 899 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados Gabriel Muñoz, Norma Pastor, José Fara y Ricardo Gemme, referido a: Créase una red de comunicación por radio frecuencia en el departamento Dupuy. Expediente N° 112 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Pablo Zamora y Verónica Causi, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas tendientes a estudiar la factibilidad de generar un convenio para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).** Expediente N° 372 Folio 167 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de los señores integrantes del Interbloque Compromiso Federal, referido a: **Adherir al Paro Nacional de Mujeres convocado para el día miércoles 19 de octubre.** Expediente N° 381 Folio 170 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las diversas actividades para conmemorar el Día Nacional del Derecho a la Identidad.** Expediente N° 373 Folio 167 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 17 de octubre, "Día de la Lealtad Peronista".** Expediente N° 374 Folio 167 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: **Expresé el repudio a las acciones militares que Gran Bretaña realiza en las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur.** Expediente N° 377 Folio 168 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Paro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo el próximo 19 de octubre.** Expediente N° 375 Folio 168 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

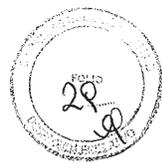
Con fundamentos de la señora Diputada autora Delarco Sonia referido a: **Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 de octubre.** Expediente N° 378 Folio 169 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: **Declárese de Interés Parlamentario la reivindicación histórica de los pueblos originarios al haberse conmemorado 524 años del último día de libertad.** Expediente N° 376 Folio 168 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Rosa Blumeneweig, Mónica Edith Fernández y Rosa Beatriz del Valle Calderón referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Paro Nacional de Mujeres para el 19 de octubre de 13 a 14 horas.** Expediente N° 379 Folio 169 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Beatriz Calderón y Norma Villegas referido a: **Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la provincia de San Luis provea de cajeros automáticos en las Localidades de Villa de la Quebrada, Nogolí, La Calera y Villa General Roca, departamento Belgrano.** Expediente N° 380 Folio 169 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI. ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 50/16 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 347 Folio 158 Año 2016. Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la ampliación de una bonificación en las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a las jubilaciones de la Patagonia.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 48/16 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 354 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3975-ME-2016 y del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y el Acta Complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16, celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)



DESPACHO N° 49/16 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 343 Folio 157 Año 2016, Proyecto de **Declaración** referido a: **Ampliación de un Subsidio Nacional al combustible en el Departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 46/16 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 357 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 2662-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Diabetes, homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

5.-

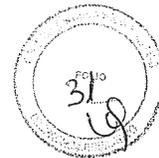
DESPACHO N° 45/16 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 356 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3227-ME-2016 y del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia y el Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

6.-

DESPACHO N° 44/16 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 355 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3978-ME-2016 y del Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)



DESPACHO N° 47/16 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 358 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 1788-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 51/16 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 309 Folio 146 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

VII-LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

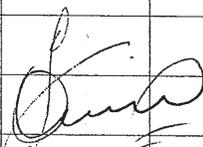
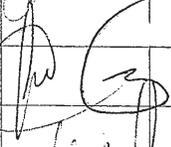
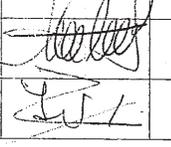
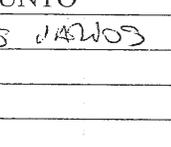
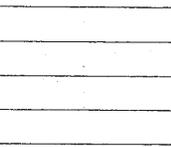
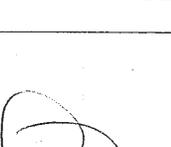
//

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 04/11/2016

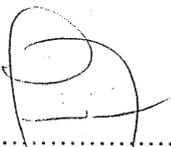
HORA: 11:30 hs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		
DIP. LARREA, Juan Antonio		
DIP. FARA, José Alberto		

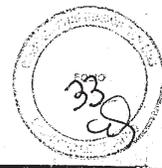
ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
				Presupuestos 2017	54/16

Observaciones:



 Firma del Auxiliar



SAN LUIS

Acta N° 181

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, HENDO LA HORA
OCE Y TREINTA MINUTOS, DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS, SE REUNE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS
Y ECONOMIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DIA:

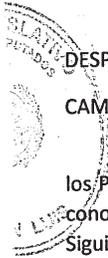
- 1) - PRESUPUESTOS DE MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
DOS MIL DIECISIETE ENTIENDOS DESPACHOS CORRESPONDIENTES.

EN MAS TEMAS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA REUNION DE
COMISION FIRMANDO AL PEE DE CONFIRMIDAD LOS MIEMBROS
PRESENTES.

ENTRADA DESPACHO

Día 01.11.16.

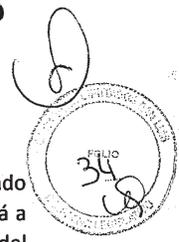
Hora 13:05



DESPACHO Nº 54/16

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2017 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabile, Carmelo os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO Nº 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Juan Llerena - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$5.552.797,26).-

ARTICULO Nº 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$5.001.520, 00).-

ARTICULO Nº 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$6.628.763, 11).-

ARTICULO Nº 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.179.384,79).-

ARTICULO Nº 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San José del Morro - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$5.306.751,00).-

ARTICULO Nº 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de El Volcán - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.206.603,53).-

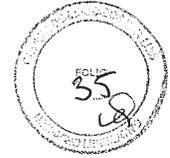
ARTICULO Nº 7.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Pringles por un monto de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y CINCO (\$9.223.035,00).-

ARTICULO Nº 8.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Villa de Praga - Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.716.203,49).-

ARTICULO Nº 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$21.182.902,00).-

ARTICULO Nº 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Las Lagunas - Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$5.715.206,22).-

ARTICULO Nº 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVO (\$5.769.042,61).-



ARTICULO Nº 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San Pablo - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$5.205.943,30).-

ARTICULO Nº 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Navia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.519.759,38).-

ARTICULO Nº 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.053.285,83).-

ARTICULO Nº 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO DOS CENTAVOS (\$6.243.976,02).-

ARTICULO Nº 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$7.878.082,31).-

ARTICULO Nº 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Juan Jorba - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4.940.311,16).-

ARTICULO Nº 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de La Vertiente- Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.778.757,99).-

ARTICULO Nº 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Los Molles - Departamento Junín por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$9.421.456,60).-

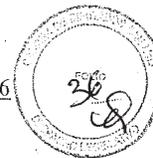
ARTICULO Nº 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín por un monto de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$15.540.873,43).-

ARTICULO Nº 21.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, al primero de noviembre de dos mil dieciséis.-MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMINGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

27 SESION ORDINARIA - 29 REUNION - 02 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, Norma Elena Pastor y Juan Manuel Rigau, referido a: **Rendir homenaje a Oscar Sosa Ríos, reconocido poeta de Villa Mercedes, por su aporte artístico y cultural.** Expediente N° 394 Folio 174 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2017.** Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 430-HCS-2016 (25-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 54-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el "1° Encuentro de Promociones de la Escuela N° 76 "Luisa Quiroga de Lucero".** Expediente Interno N° 403 Folio 001 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 186-CD-2016)

2.-

Nota N° 435-HCS-2016 (25-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 55-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "1° Congreso Nacional de Buceo".** Expediente Interno N° 404 Folio 001 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Radiograma N° 1130 (20-10-16) del doctor Armando Felipe Cabrera, Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa referida a: **Eleva Resolución N° 2770 "Repudiar las declaraciones del Senador Luis Naidenoff".** (MdE 1036 F. 138/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 395 Folio 298 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 383/16 Resolución N° 1708-HCD-2016 (13-10-16) del doctor Mariano Carlos Stinga, Presidente Honorable Concejo Deliberante Villa de Merlo, referida a: **Exigir al Gobierno Nacional el inmediato cumplimiento de los fallos emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a favor de la provincia de San Luis.** (MdE 1026 F. 136/16 Letra "S"). Expediente Interno N° 396 Folio 298 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 66/16)

3.-

Nota S/N° (24-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290278/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017" correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem.** Adjunta CD. (MdE 1038 F. 138/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 397 Folio 299 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (24-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300461/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017" correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria.** Adjunta CD. (MdE 1039 F. 138/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 398 Folio 299 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (24-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300329/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017" correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD. (MdE 1040 F. 138/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 399 Folio 299 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (21-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4180429/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. (MdE 1043 F. 139/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 400 Folio 300 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (21-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3300262/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE 1044 F. 139/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 401 Folio 300 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Declaración N° 0001-HCD-2016 (20-10-16) de la señora Nelly Teresa Sánchez, Presidente Honorable Concejo Deliberante Santa Rosa del Conlara, referida a: Exigir al Gobierno Nacional el inmediato cumplimiento de los fallos emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a favor de la provincia de San Luis. (MdE 1054 F. 140/16 Letra "S"). Expediente Interno N° 402 Folio 300 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 66-CD-16)IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación de Residencias en San Luis y Villa Mercedes para familiares de pacientes hospitalizados que residan en el departamento Ayacucho. Expediente N° 116 Folio 041 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Modificación del Código Contravencional de la Provincia Ley N° VI-0702-2009. Expediente N° 118 Folio 042 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Asistencia Médica Permanente para todas las localidades de San Luis. Expediente N° 117 Folio 041 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, Alejandro Cacace y Walter Oio, referido a: Modificación de la Ley N° VI-0490-2005 Exención del Pago de Ingresos Brutos a los Monotributistas Sociales. Expediente N° 119 Folio 042 Año 2016. (bv)

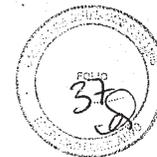
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: Modifica la Ley de Ingeniería y Ejercicio de la Profesión - Ley N° XIV -0365- 2004 (5755 R*). Expediente N° 120 Folio 042 Año 2016.

(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sènia Ramoska, Beatriz Ochoa y Carlos Ponce, referido a: Que vería con agrado que se relevara el estado de las bases del puente, sobre Ruta Nº 1, de la localidad de Papagayos, departamento Chacabuco. Expediente Nº 413 Folio 180 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carlos Ponce y Mirtha Beatriz Ochoa referido a: Declarar de Interés Cultural Legislativo la 17 Fiesta del Caballo y La Tradición "Pa Conservar lo Nuestro", que se llevará a cabo el 13 de noviembre en la localidad de Cortaderas departamento Chacabuco. Expediente Nº 411 Folio 180 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo la fiesta en honor a la Virgen de Luján, a realizarse en dicha localidad el día 8 de mayo de 2017. Expediente Nº 395 Folio 174 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo la celebración de la fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján, departamento Ayacucho, el día 24 de junio de 2017. Expediente Nº 396 Folio 175 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo la celebración de la fiesta en honor a San José, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, a celebrarse el día 19 de marzo de 2017. Expediente Nº 397 Folio 175 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Frías, Carmelo Mirábile y demás integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro de Maestros Rurales de la V Región Educativa", a realizarse el 4 de noviembre del corriente año. Expediente Nº 398 Folio 175 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Luis Alume, referido a: Declarar de Interés Legislativo las fiestas patronales de la localidad de Quines, el 19 de marzo de 2017. Expediente Nº 399 Folio 176 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización del 1º Encuentro Provincial de Radios Escolares "La Radio en la Escuela" en el Centro Educativo Nº 22 Historiador Urbano J. Nuñez, en la localidad de Fraga, departamento Pringles. Expediente Nº 400 Folio 176 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Declararse el beneplácito a la modificación del Presupuesto General de Gastos del municipio de Lavaisse. Expediente N° 406 Folio 178 Año 2016.** (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 07 de noviembre de 2016 como Día del Canillita.** Expediente N° 402 Folio 177 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 6 del corriente, como "Día del Trabajador Bancario".** Expediente N° 408 Folio 179 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 06 de Noviembre como Día de los Parques Nacionales reconociendo su importancia en la preservación y biodiversidad del ecosistema en Sierras de las Quijadas.** Expediente N° 409 Folio 179 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Fundamentos del señor Diputado autor Casas Raúl Fernando, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos programados para el día 02 de febrero de 2017 fecha de la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria, como así también la 4° Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.** Expediente N° 410 Folio 179 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Rosa Calderón, Norma Villegas Durán, Eufemia Lucrecia Santos y Mario Luis Alume referido a: **Declarar de Interés Provincial las Capacitaciones que brindará la ONG FESCO (Fundación para el Empoderamiento Social y Comunitario)** Expediente N° 412 Folio 180 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 253 Aniversario de la Fundación de la localidad de Quines, departamento Ayacucho, a realizarse el día 1 de diciembre de 2016.** Expediente N° 414 Folio 181 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que informe por escrito sobre la situación del barrio 30 viviendas de la localidad de Buena Esperanza.** Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los hechos acaecidos en la maternidad "Teresita Baigorria".** Expediente N° 404 Folio 177 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



11/1/2016
3.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea Juan, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda informe sobre el dictado de un curso de Terrorismo y Violencia Urbana, dictado en el Instituto Superior de Seguridad Pública. Expediente N° 403 Folio 177 Año 2016. (ys)

4.-
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad para que informe si existe alguna relación, contrato o convenio entre el Gobierno de la provincia de San Luis y la Fundación Corazón de Búfalo. Expediente N° 405 Folio 178 Año 2016. (ys)

5.-
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda informe sobre el deceso acontecido en el nosocomio provincial Teresita Baigorria. Expediente N° 407 Folio 178 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 121 Folio 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2017. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 54/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 52/16 - UNANIMIDAD

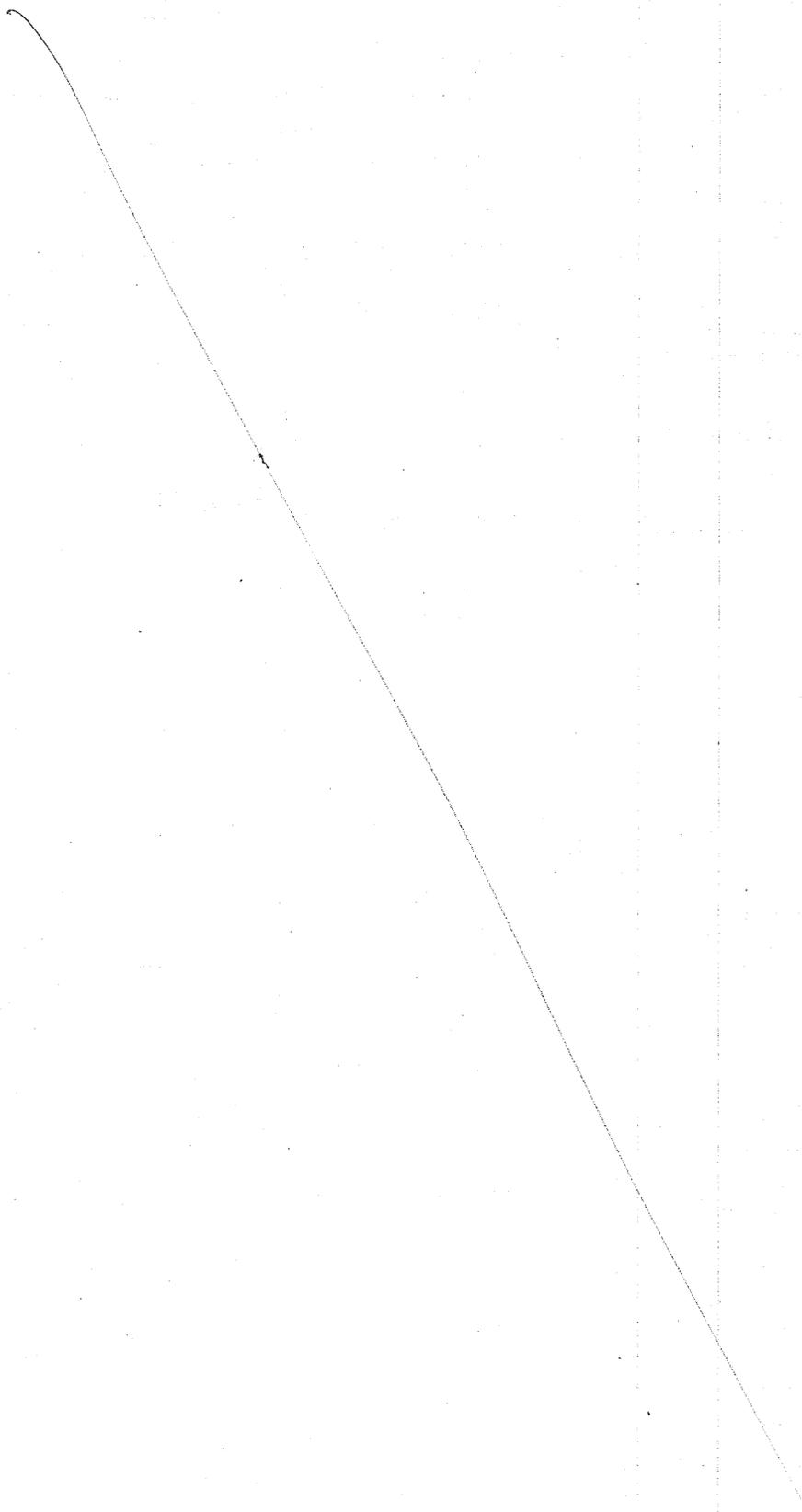
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 393 Folio N° 174 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° VI-0166-2004, Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 53 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 392 Folio N° 173 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2015 de las municipalidades de: Potrero de los Funes, Lavaisse y Alto Pelado. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

X- LICENCIAS

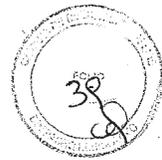


ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 09 DE NOVIEMBRE DE 2016

DESPACHO N° 54/16 – MAYORIA



Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2017 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabille, Carmelo os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *MAYORIA*.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO N° 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Juan Llerena - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$5.552.797,26).-

ARTICULO N° 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$5.001.520, 00).-

ARTICULO N° 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$6.628.763, 11).-

ARTICULO N° 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.179.384,79).-

ARTICULO N° 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San José del Morro - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$5.306.751,00).-

ARTICULO N° 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de El Volcán - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.206.603,53).-

ARTICULO N° 7.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Pringles por un monto de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y CINCO (\$9.223.035,00).-

ARTICULO N° 8.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Villa de Praga - Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.716.203,49).-

ARTICULO N° 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$21.182.902,00).-

ARTICULO N° 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Las Lagunas - Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$5.715.206,22).-

ARTICULO N° 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVO (\$5.769.042,61).-



ARTICULO Nº 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de San Pablo - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$5.205.943,30).-

ARTICULO Nº 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Navia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.519.759,38).-

ARTICULO Nº 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.053.285,83).-

ARTICULO Nº 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco por un monto de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO DOS CENTAVOS (\$6.243.976,02).-

ARTICULO Nº 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$7.878.082,31).-

ARTICULO Nº 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Juan Jorba - Departamento Pedernera por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4.940.311,16).-

ARTICULO Nº 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de La Vertiente - Departamento San Martín por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.778.757,99).-

ARTICULO Nº 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Los Molles - Departamento Junín por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$9.421.456,60).-

ARTICULO Nº 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín por un monto de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$15.540.873,43).-

ARTICULO Nº 21.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, al primero de noviembre de dos mil dieciséis.-MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

40

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 09 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I. PROPOSICIONES DE HOMENAJES

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Rendir Homenaje a la Localidad de Bagual, Departamento Dupuy por conmemorarse el 109 Aniversario de su fundación. Expediente N° 421 Folio 183 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II. COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

Nota N° 442-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 56-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "XVI Encuentro Nacional ACEP-KAS 2016", Desfilios del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Auditorio Hotel Epic de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 411 Folio 003 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.

Nota N° 446-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el Proyecto denominado Agua y Salud, realizado por los alumnos del nivel secundario rural básico, de la Escuela N° 283, "Marcos Sastré", de la localidad de La Tatora, departamento San Martín. Expediente Interno N° 412 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.

Nota N° 449-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 70-HCS-2016, referida a: Adherir a los actos de reconocimiento a la trayectoria cumplida por los maestros rurales, a realizarse en la Escuela N° 105 "Justo José de Urquiza", del paraje Planta de Sandía, departamento San Martín, el día 4 de noviembre. Expediente Interno N° 413 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 206-CD-16)

b) De otras instituciones

Nota S/N° (01-11-16) del Diputado Luis Martínez, miembro de la Comisión Bicameral Permanente para Ordenar el Texto de Leyes Vigentes referida a: Pone en conocimiento y por su intermedio al Cuerpo de la Cámara el Texto Ordenado de la Ley N° IV-0086-2004 (5651-R) - Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley VI-0087-2004 - Ley VI-0540-2006, Ley N° 0690-2009 - Ley N° IV-0706-2009 - Ley N° IV-0853-2013 - Ley N° IV-0915-2014 - Ley N° IV-0948-2016. (MdE 1082 F. 144/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 405 Folio 001 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9150506/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año: 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 1085 F. 144/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 406 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h). Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10310320/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017" correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. Adjunta CD. (MdE 1086 F. 145/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 407 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 19-MS-2016 (26-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Elevar respuesta a Solicitud de Informe N° 20-CD-16 (21-09-16), "Móviles policiales con que cuenta la Comisaría 18 Unidad Regional II de Justo Daract". (MdE 1057 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 414 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

5.-

Nota N° 21-MS-2016 (28-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Homologar el Convenio Marco de Vinculación Institucional y Académica, suscrito entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 1058 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 415 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300195/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas". Adjunta CD. (MdE 1091 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 408 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270336/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro". Adjunta CD. (MdE 1093 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 409 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220068/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán". Adjunta CD. (MdE 1092 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 410 Folio 003 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

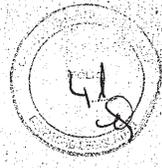
III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 27.306 de Dislexia y (DEA) Dificultades específicas del Aprendizaje. Expediente N° 122 Folio 043 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV. PROYECTOS DE DECLARACIÓN



1. Con fundamentos del señor Diputado autor José M. Escudero, referido a: Vería con agrado la creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Pringles, con asiento en la localidad de La Toma. Expediente N° 416 Folio 181 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2. Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 10 de noviembre, "Día de la Tradición". Expediente N° 417 Folio 182 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3. Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en los distintos organismos de salud para conmemorar el día 9 de Noviembre como el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Expediente N° 419 Folio 182 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4. Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen para conmemorar el Día Nacional del Pensamiento Nacional en homenaje al pensador y escritor argentino Don Arturo Martín Jauretche. Expediente N° 418 Folio 182 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5. Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declara de Interés Legislativo el Escudo Oficial de la municipalidad de Lafinur, departamento Junín. Expediente N° 420 Folio 183 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6. Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "38 Fiesta Provincial de la Tradición", a realizarse en la localidad de Buena Esperanza, departamento Dupuy. Expediente N° 422 Folio 183 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7. Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación del cinerario de la Parroquia "Nuestra Señora de La Merced", de Yilla Mercedes. Expediente N° 423 Folio 184 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8. Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenewig, referido a: Declara de Interés Legislativo el evento deportivo "Trail Run Puntaño-One Sports", a realizarse en la localidad de El Trapiche, el día 13 de noviembre. Expediente N° 424 Folio 184 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Ponce y Beatriz Ochoa referido a: Declarar de Interés Legislativo Cultural, la implementación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Primaria y de Lengua y Literatura, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente N° 425 Folio 184 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en la Villa de Merlo, denominada "25 de noviembre. Expediente N° 426 Folio 185 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Social el otorgamiento del grado Académico de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis", al Doctor Jesús Liberato Tobares. Expediente N° 427 Folio 185 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo, cultural y social, la realización de la edición número 25 de la Convenflor que tendrá lugar los días jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de noviembre con sede en Barranca Colorada en la Villa de Merlo. Expediente N° 428 Folio 185 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhiere a la celebración del "Día Mundial de la Diabetes", a celebrarse el día 14 de noviembre. Expediente N° 429 Folio 186 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhiere a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 9 de noviembre. Expediente N° 431 Folio 186 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y Mónica Fernández referido a: Declarar de Interés Legislativo los Proyectos destacados, en la Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología 2016, que se desarrolló en la provincia de Córdoba. Expediente N° 432 Folio 187 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

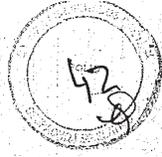
16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Marcelo Sosa y Sonia Ramoska, referido a: Declarar de Interés Legislativo los Intercólegiales Culturales "Puntanidad Creadora". Expediente N° 433 Folio 187 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-



Con fundamentos del señor Diputado autor José María Escudero, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su digno intermedio a las Municipalidades y a los Comisionados Municipales a fin de que informe a esta Cámara la nómina de Artesanos trabajando actualmente en sus localidades. Expediente N° 415 Folio 181 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Solicita a la Secretaría de Urbanismo, Viviendas y Parques de la provincia de San Luis, informe sobre distintos puntos relacionados a la situación del Barrio 32 viviendas, Plan Solidaridad, de la ciudad de Villa de Merlo. Expediente N° 430 Folio 186 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA E INCLUSION SOCIAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Proyecto Solicitud de Informe referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 383 Folio 170 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en Honor a la Virgen de la Candelaria. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 56/16 - MAYORÍA - A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 209-CD-16)

3.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján el 24 de junio. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (ys)

DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 54/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 121 Folio 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2017. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirabile. (kpg)

VIII- LICENCIAS

Votamos, entonces, la Preferencia con Despacho de Comisión del Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Causi, le consulto por su voto; Diputada Ramoska. Diputada Mazzarino.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría la Preferencia con Despacho de Comisión.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Larrea, por el tema de la Preferencia. Diputado.

Sr. Larrea: Gracias. Compañera Presidenta. Hemos solicitado una Preferencia con relación a la situación en que se encuentran los barrios, el barrio, perdón, Barrio 32 Viviendas de la Villa de Merlo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar la Preferencia con Despacho de Comisión.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino: le consulto por su voto; Diputado Larrea. Diputado Escudero; Diputado Guardia; Diputada Causi.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Larrea, le consulto.

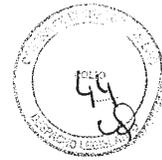
Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

-11-

-DESPACHO N° 054/16-MAYORÍA-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, ahora, al Orden del Día. De la Comisión de Finanzas. Obras Públicas y Economía, Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuesto Municipales Año 2017. Tiene la palabra el Diputado Miráble.

Sr. Miráble: Gracias. Señora Presidente. El Despacho del Romano VII del Orden del Día, Despacho N° 54 dado por mayoría de la Comisión de Finanzas; es para la aprobación del Presupuesto de los Municipios que a continuación de tallo: Aprobar el Presupuesto General



de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2017 de la Municipalidad de Juan Llerena, Departamento Pedernera por un monto de 5.552.797,26.

El Presupuesto de la Municipalidad de Lavaisse, Departamento Pedernera por un monto de 5.001.520.00.

El Presupuesto de la Municipalidad de Batavia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de 6.628.763.11.

Municipalidad de Alto Pelado, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 5.179.384.79.

Municipalidad de San José del Morro, Departamento Pedernera por un monto de 5.306.751.00.

Municipalidad de El Volcán, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 13.206.603.53.

Municipalidad de Fraga, Departamento Pringles por un monto de 9.223.035.00.

Municipalidad de Villa de Praga, Departamento San Martín por un monto de 5.716.203.49.

Municipalidad de Potrero de los Funes, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 21.182.902.00.

Municipalidad de Las Lagunas, Departamento San Martín por un monto de 5.715.206.22.

Municipalidad de San Jerónimo, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 5.769.042.61.

Municipalidad de San Pablo, Departamento Chacabuco por un monto de 5.205.943,30.

Municipalidad de Navia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de 5.519.759,38.

Municipalidad de Cortaderas, Departamento Chacabuco por un monto de 9.053.285,83.

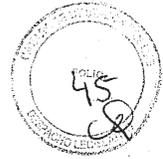
Municipalidad de Papagayos, Departamento Chacabuco por un monto de 6.243.976,02.

gpm Graciela Patricia Miranda

09/11/2.016 - 13.17 Hs.

///

Municipalidad de Anchorena, Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de 7.878.082.31 pesos; Municipalidad de Juan Jorba, Departamento Pedernera, por un monto de 4.940.311.16 pesos; Municipalidad de La Vertiente, Departamento San Martín, por un monto de 5.778.757.99 pesos; Municipalidad de Los Molles Departamento Junín, por un



monto de 9.421.456,60 pesos; y, por último, Señora Presidente, Municipalidad de Carpintería, Departamento Junín, por un monto de 15.540.873,43 pesos.

Pido a los Señores Legisladores aprobar los Presupuestos para que los Municipios puedan trabajar en el año 2017. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: tiene la palabra.

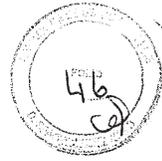
Sr. Haddad: Gracias, Presidente. En nombre de este Bloque, y referido a este proyecto de Ley, va a hablar el Miembro de la Comisión de Finanzas, el Diputado Alberto Fara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra, Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. Hemos visto en los Presupuestos reiterar la postura en cuanto a que desde es necesario que los Pueblos cuenten con Presupuestos y mantener la convicción que, salvo alguna cuestión formal o algún error en donde no se respeten los porcentajes, o existan errores de ingresos por coparticipación o algún otro tipo de errores, creo que los Intendentes tienen que contar con sus Presupuestos, y creo que quienes definen las políticas son los Intendentes, es una opinión que siempre mantuve, la mantuve a nivel provincial, pero hice las salvedades que ya las mencioné en esta Cámara, por las razones que encontramos en el Presupuesto Provincial, pero sigo con la firmas convicción que cuando un Intendente define políticas, inclusive hasta quizás hasta le aceptaba por una cuestión política, compromisos políticos estén en el Presupuesto, y es lógico que puedan trabajar sobre eso.

Lo que sí quiero manifestar y dejar claro es que no estoy convencido en lo personal respecto al tema de los Comisionados, me parece más importante que los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas de los Municipios, las cuales no me terminan de convencer en cuanto a la formas y en cuanto a las Auditorías que se le realizan; quizás sea complicado pero la Cámara en algún momento deberá resolver, si no es la Cámara, de alguna forma que podamos con los comprobantes o contar con Equipos de Auditoría para poder auditar los estados contables o las Cuentas de Inversión que vienen de esos Municipios, ya que tenemos la responsabilidad de aprobarles los Presupuestos y aprobarles las Cuentas de Inversión, también tenemos que tener acceso a mayor información, y es la salvedad y es el



mismo problema que venimos planteando respecto a estos Municipios, respecto a la responsabilidad que asumimos como integrantes de la Comisión, que somos los que después les definimos dentro de nuestro Bloque los que decimos por qué aprobamos o por qué desaprobamos.

Entonces, como somos nosotros los de la responsabilidad creo que tenemos que tener mayores atribuciones, y eventualmente en lo posible mayores controles sobre las cuentas de los Municipios. Muchísimas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

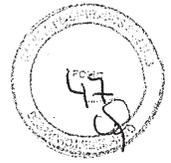
Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea: tiene la palabra.

Sr. Larrea: Bien. Habiendo escuchado los puntos de vista de los Compañeros preopinantes, nosotros tenemos una idea distinta sobre la responsabilidad de esta Legislatura con razón a los Presupuestos; es decir que bien es cierto, como corresponde, que es el Intendente, en este caso Comisionado, el responsable de elaborar el Presupuesto, pero nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar, rechazar o devolver.

En ese sentido, nosotros hemos hecho dos análisis y hemos accedido a flexibilizar nuestro criterio, pero adicionándole un pedido, no puede continuar el hecho que el salario básico del Personal de los Municipios tengan una Categoría "e" que está en tres mil ciento cincuenta, tres mil doscientos cincuenta, tres mil trescientos pesos, porque estas categorías no son uniformes, que sí en algunos casos hay adicionales, y los vamos a explicar cuáles son, que justifican entender que el salario de bolsillo es otro, pero también hay un doble criterio en algunos casos del Salario Anual Complementario, se liquida teniendo en cuenta esos adicionales y en otros no; ésta es una de las razones que nosotros entendemos que son fundamentales para aprobar, rechazar o devolver.

Y tenemos una gran preocupación también por cómo se manejan las inversiones de capital, en buena parte de estos Presupuestos no se explica qué destinos se van a dar al Fondo Federal Solidario y al Convenio Provincia-Municipios, nosotros sabemos muy bien que estos dos ítems tienen que estar debidamente comprometidos. Y, por último, no concordamos con la idea de descripciones vagas, tanto en el Rubro Capital como en el Rubro Cuentas Corrientes, que es el Rubro de Servicios No Personales, que en algunos



casos supera el cincuenta por ciento del monto a utilizar. Así que con estos criterios, y esperando contar con la paciencia de ustedes, vamos a ir explicando qué opinamos en cada caso.

Vamos a empezar con el caso de Lavaisse, Lavaisse es un caso muy particular, si empezamos por el que entendemos es el más importante desde el punto de vista político, es una Localidad que no supera los ochentas Habitantes, que tiene un Presupuesto de doscientos dos millones ciento veintidós mil de Gastos Corrientes, dos millones ochocientos setenta y ocho mil, en números redondos, en Gastos de Capital, esto implicaría que tendría acuerdo con la Norma de la Escuela de Administración: en Personal sobrepasa el mínimo sólo si se consideran los adicionales, o sea sus básicos están, de las cinco categorías, solo dos categorías por encima de los ocho mil sesenta pesos; tenemos un gasto muy importante entre los tres Jerárquicos y Administrativos, que se llevan el cincuenta y seis por ciento, y los cinco Obreros se llevan el cuarenta y tres por ciento. Estos son asuntos que nos preocupan, hay que darle más importancia a la compensación salarial de los Trabajadores.

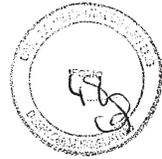
Pero hay un tema que nos preocupa un poco más en este caso en particular, que es la Asignación de Capital, la Asignación de Capital tiene un Rubro que dice "Cerramiento de la Iglesia", por doscientos setenta y cinco mil pesos, que es el nueve coma cincuenta y cinco por ciento del Presupuesto, que es superior al Rubro Viviendas para Familias en Estado de Necesidad, doscientos treinta y cinco mil ochocientos diecinueve, y tiene un monto de veinte mil pesos, o sea cero noventa y cuatro por ciento para atender el Rubro Acción Social.

De modo vamos a decir que esta Municipalidad cuenta con otro asunto que para nosotros es muy importante, que son las contribuciones de EDESAL que son sesenta mil pesos, y no tiene asignado al menos el motivo y el número de la obra, tanto sea para el Fondo Federal Solidario como para el Convenio Provincia-Municipios, y esto entonces es el Área de Gobierno la que tiene el cuarenta y ocho por ciento del Presupuesto en sus manos.

Sobre esto queremos decir que hace quince días, porque ustedes saben que en la semana pasada presentamos una solicitud de beneplácito para que esto se modificara, que no fue tratada. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



09-11-16 -13:27 Hs.

no se entendió que correspondía y se ubico, en este momento, para llevar adelante una discusión. Yo hace quince días hablé con Monseñor Luis Martínez, me dijo: estar en desconocimiento de que esta partida existiera en el Presupuesto en la Localidad de Lavaisse y que ellos no la habían solicitado. Se comprometió que en pocos días alguien de la Iglesia Católica se iba a comunicarme; hace una semana se comunicó el padre Ignacio quien es el que está a cargo de esa parroquia, lo hace desde la Iglesia de La Merced, en Villa Mercedes. Hablamos en tres oportunidades con el padre, el padre me reitera que ellos no han pedido esto y que se han puesto en comunicación con el Intendente, y el Intendente extrañamente, yo realmente no lo puedo entender, dice: que no está en conocimiento de esta situación. Entonces, nuestro criterio en función de que tenemos en muy alto este concepto la conducción que tiene actualmente la Iglesia Católica y que tanto sus máximos jefes, como sus pastores no están de acuerdo con este gasto; creo que lo que corresponde es devolver este Presupuesto para que el Intendente Municipal rectifique el error que dice desconocer que ha cometido, bien. Tengo una diferencia de orden con lo que está planteando en un principio el compañero Mirábile, Carmelo.

Paso, entonces a describir nuestro punto de vista de la Municipalidad de Batavia; la Municipalidad de Batavia cumple con la propuesta de mayores Gastos de Capital que de Gastos Corrientes. Cumple también con el hecho de reconocer dentro de los Gastos los Apartes Nacionales. Pero comete algunos errores con respecto a las Tasas tiene, por ejemplo, Tasas..., estos son consultas que, yo creo que hay que intervenir fuertemente; tiene Tasas para la habilitación comercial, tiene Tasas para la existencia del comercio; pero no tiene una Tasa para la Libreta Sanitaria, esto quiere decir o que la Libreta Sanitaria se entrega sin cargo, o que no existe una Libreta Sanitaria, no puede haber un comercio, o una industria habilitado sin Libreta Sanitaria. Es motivo para que lo revisen.

Tiene una buena contribución de EDESAL y, en este caso, son ciento ochenta mil Pesos. También presenta cosas que llaman la atención en otras Tasas, me refiero a EDESAL porque está dentro del Rubro Tasas por eso lo estoy previendo en este momento. Existen los derechos de conexión, existe la Tasa de Conexión de Agua, existe la Tasa de Conexión de energía eléctrica; pero no cobran el agua, bueno, si bien yo entiendo un bien



imprescindible. el agua tiene un costo de producción y el agua tiene que ser cobrada y no veo porqué no lo cobran.

Con relación a los Salarios. este es otro caso donde están mucho más remunerados el Personal Jerárquico y los obreros, 57% para el Personal Jerárquico. Y, tenemos una mala Liquidación del Salario Anual Complementario, en el caso del Personal Obrero se le está liquidando menos Salario no Complementario de Básico. Esto está mal hecho y tiene que ser revisado, por eso es que proponemos que este Presupuesto sea devuelto y sea hecho como corresponde.

Presupuesto que corresponde a la Localidad de San Jerónimo, en general todos los Presupuestos cumplen con la norma de la escuela, que dice: que las inversiones de Capital son mejores que la de Corrientes: esto solamente vemos la diferencia en la Cuenta de Inversión; o sea, que pasa por encima de esta situación, este es un caso donde los Salarios están por encima del mínimo, donde los objetivos de obras, tanto para el Fondo Federal Solidario como para el Convenio Provincia, Municipio están cumplimentados. Y, por lo tanto nosotros consideramos que debe ser aprobado. Pero decimos con claridad que la escala salarial es baja, que debe ser recompuesta Adicional más Básico para tener, entonces, un Básico que corresponde llega solamente a superar la cifra del Salario Mínimo, correspondiente al 1º de enero que son: ocho mil sesenta Pesos y sumamos los adicionales al Básico. Eso es un viejo reclamos de los trabajadores de la Administración Pública.

La Localidad de El Volcán, la Localidad de el Volcán tiene una buena parte de sus trabajadores por debajo de este mínimo, que estamos hablando. Y, entendemos que esto tiene que ser resuelto y es un motivo suficiente para pedir que el Intendente lo revise. Que debemos decir a favor de este, en el área de Servicio recibe prácticamente la mitad del Presupuesto, recibe el 48% del Presupuesto asignado a obras, o sea a Inversiones de Capital, y tiene un Presupuesto más alto para la Acción Social, que está en el 3,4%. El Gobierno, entonces, la administración superior solamente el 30%. Nos parece una gestión mejor orientada que las anteriores, que hemos criticado.

Juan Llerena.... perdón: plantemos para que sea devuelta para que mejore la composición del Salario.

En Juan Llerena...



Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Larrea, el Diputado Mirábile le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Larrea: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile, haga uso de la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Diputado Larrea; pero, bueno, no voy a dejar pasar porque veo que está cuestionando el Presupuesto de varios Municipios y más o menos lo mismo. Quiero recordarle al Diputado Larrea que no somos nosotros quienes tenemos que marcarle, la autonomía es suficiente y los que ellos presupuestan, en el caso de la Iglesia, no podemos.... no somos nosotros lo que tenemos que decirle que obra van a hacer, que van a ayudar a alguna Iglesia, o van a hacer viviendas sociales. Cada Intendente de su pueblo, sobre todo los Municipios chicos que lo que nosotros estamos pidiendo que la coparticipación hasta mil quinientos habitantes, como la Constitución dice, es muy parecida en todos los Municipios. Y, lo que también vemos que los Municipios chicos tienen una gran erogación de la familia social, que no le permite, a veces, cobrar la luz, si hay una familia que no tiene trabajo, si es un jubilado que se gasta su jubilación, o pensión en remedios. Los Municipios chicos la mayoría no tiene recaudación, entonces yo creo que nosotros no podemos, la Constitución lo dice, volver y cuestionarle a los Municipio, por ejemplo, el Sueldo de cada uno de los empleado; para eso creemos que deberían acudir, deberían verificar el tema de los sueldos.

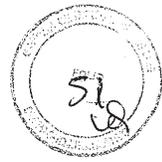
En cuanto a la coparticipación, la Constitución lo dice, que mil quinientos habitantes, se crearían los Concejos Deliberantes: mil quinientos para otros que tienen ochenta habitantes, cien y recién el último que tiene doscientos es muy parecido el sistema de coparticipación porque tiene un techo. En cuanto al problema de Lavaisse perdón, siempre los Municipios chicos acuden a las necesidades urgente del pueblo. Yo, no creo que el Intendente haya puesto ese monto, sin haber consultado con la Iglesia. ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

09-11-2016 - 13.37 Hs.-

///

o si no le han pedido, muchas veces la Iglesia no tiene un cura estable, el municipio y las comisiones de liturgia, las comisiones de la Iglesia le piden al Intendencia, en cada fiesta patronal, cada evento que la Iglesia lo hace, el municipio colabora. Entonces, yo no creo



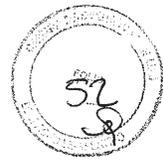
que fuera tan así. que el Intendente haya puesto 270.000 pesos para refaccionar una Iglesia y que no tenga conocimiento, el obispo seguro que no, pero la comisión de la Iglesia. entonces, Señora Presidente, no somos nosotros quienes debemos marcarle al Intendente en cuanto a la obra y a los sueldos, creo que nosotros tenemos que aprobar, rechazar o observar estos Presupuestos. Muchas gracias, Diputado, gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino). Gracias, Diputado Miráble.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Bien, yo le agradezco la amable intervención, tengo distintos puntos de vista que lo que expone el compañero Presidente de la bancada oficialista, voy a seguir insistiendo en ello, y le voy a facilitar las posibilidades de establecer, digamos, la verdad sobre esto de lo que estoy diciendo, el Padre Ignacio tiene el teléfono 4652715; yo acabo de hablar por teléfono con él, donde me reitera su preocupación, porque no tiene ningún interés de que este rubro cerramiento de la iglesia figure en el Presupuesto, porque él no lo ha solicitado y cuando fue hablar con el Intendente, el Intendente también dijo que no tenía conocimiento de eso, lo cual para mí no puede ser.

Bueno, sigo adelante, entonces, y aclaro que conozco perfectamente las situaciones de los pueblos del interior. Yo llegué aquí en el año '95, me integre en los servicios públicos y tenía que recorrer la provincia, tuve más de 10 años recorriendo la provincia, conozco no solamente la realidad del presente, sino la del pasado que era mucho más dura que la actual. Esto no los exime a nosotros de opinar en un principio y tomar decisiones después, cuando debemos decir aprobamos o rechazamos o devolvemos; y entiendo cuando decimos es una posición mucho más indulgente que le da al Intendente la posibilidad de resolverlo. Pero además quiero decir antes que nada, esta responsabilidad no escapa a la Dirección correspondiente a Asuntos Municipales, que debería mejor asesorar, no en relación a la cuestión de la decisión política que seguramente es del Intendente en consulta con sus vecinos, creo que ningún Intendente va a gobernar sin consultar a sus vecinos, haya o no haya comisión de vecinos, haya o no haya Concejo Deliberante; un Intendente no gobierna en soledad, un Intendente gobierna hablando con la población permanentemente, tiene una actuación, digamos, mucho más notable que la que tienen otros Intendentes; no creo que esto se haya llevado adelante sin que se haya alguien que lo ha pedido, entonces, por supuesto, lo que estamos solicitando, porque nosotros tenemos responsabilidad no



únicamente contables, sino también políticas, queremos preguntar, si para la Iglesia que ya nos dijo que no, para el Intendente del pueblo que él dice, al cura, le dice prácticamente en forma clara al Padre Ignacio, yo no pedí esto, que de pronto aparezca en el Presupuesto. Creo que mi forma de explicarlo esta afirmación tan contundente, el hecho de decir con que personas se ha hablado debe ser suficientemente convincente para que ustedes entiendan que estamos frente a una anomalía sobre la cual se debe actuar.

Bueno, estamos en el caso de Juan Llerena, en el caso de Juan Llerena, tenemos dos motivos principales para devolver a la Intendencia, el primero es el tema del salario, donde en particular la categoría "e" está por debajo y tiene personal en la categoría "e". Y, además creemos que debería haber consignado en qué va a usar, tanto el Fondo Federal Solidario, como el Convenio Nación-Municipio y no lo hace, por eso planteamos la devolución.

En el caso de Fraga, es decir, devolvemos el Presupuesto de Fraga, primero porque tiene empleados por debajo del mínimo y segundo porque tiene en el rubro, en el rubro servicios no personales montos que a nuestra consideración son demasiados grandes para que no se definan en qué se van a usar. Tiene una cifra pareja entre servicios y acción de gobierno, o sea, la administración y tiene muy bajo valor para la acción social, la que estaba mencionando el compañero Miráble, solo el 2% del Presupuesto corriente va para la acción social. Por este motivo, nosotros devolvemos, proponemos devolver más claramente el Presupuesto de Praga.

El Presupuesto de San Pablo, así todo, el Presupuesto de Fraga tiene dos cosas muy importantes para hacer notar: le cobra a EDESAL 180.000 pesos y le cobra a las Telefónicas 550.000 pesos. Y, esto es tan importante que representa el 59%, 45% de las contribuciones municipales. Este pueblo recauda 604.079, o sea, el 655 del Presupuesto... Perdón... ¿no tienen interés en que siga? Bueno, directamente, entonces, voy a pasar a decir cuál es, que despacho le doy cada uno. Si no les interesa yo lo corto, no hay ningún problema. Yo trabajé muchas horas para esto, pero si no les interesa mi trabajo, no estoy en el lugar, digamos, adecuado..., si no les interesa mi trabajo, no es que me vaya a ir, les aclaró. Devuelvo Fraga, apruebo San Pablo, apruebo Alto Pelado, devuelvo Villa de Praga, rechazo Bagual, rechazo Los Molles, devuelvo Papagayos, devuelvo San José del Morro, devuelvo La Vertiente, devuelvo Carpintería, rechazo Arizona, devuelvo Potrero de los Funes, el de Zanjita lo devuelvo, devuelvo el de Nogolí. Bueno, ahí, creo que están todos y



les agradezco la buena voluntad que han tenido para escuchar mi trabajo. Muchas gracias, compañera Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidenta. Se la concedo, pídaselo a la Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino). Señor Diputado, vamos a proceder como corresponde quédese tranquilo. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidenta. Realmente creo que con esto voy a coincidir un poco con el Diputado Fara en función de que los Intendentes deben tener Presupuesto, ahora no coincido con la postura del Presidente de la bancada del oficialismo que sostiene que deben gobernar casi...., y que nosotros no tenemos que tener injerencia. en realidad la Cámara funciona como si fuera un Concejo Deliberante aprobando las cosas importantes para estas intendencias Comisionados.

IRT Isabel Torino

09-11-2016 - 13.47 Hs.-

/// yo creo que a la luz de lo expuesto por el Diputado Larrea: en lo personal tanto este Diputado, como la Diputada Causi aprecia el trabajo que ha realizado y nos ha explicado muy bien. coincidamos o no coincidamos en este punto. Creo que debería, Señora Presidenta, tomarse la postura del Diputado Larrea y votarse en general y en particular, para que definamos en cada punto, si aprobamos el dictamen de aprobar, en caso contrario definamos si se rechaza o se devuelve. Ese va a ser el pedido de nuestro Bloque. Gracias, Señora Presidenta, nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Haddad, haga uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. En primer lugar quiero que después me aclaren si entre lo que plateaba el Diputado Larrea, al último escuche decir Nogolí, por que no lo encuentro en el articulado, no sé, si se expresó mal o escuchamos mal.

Lo que quería manifestar Presidenta, que lo que queda claro con los montos asignados a estas Localidades, es lo que planteamos habitualmente de la provincias rica y los municipios pobres, verdaderamente nosotros vemos municipios, que si uno saca que

asignación mensual tiene verdaderamente miserables y demuestra aquello que ningún municipio puede realmente hacer las obras que necesitan. siempre tienen que pedírsela que la haga el Gobierno Provincial, porque evidentemente saben los números y saben lo que valen hoy los sueldos más las cargas sociales y lo que puede ser un camión regador, lo que puede ser el mantenimiento del alumbrado público, lo que puede ser.... lo mínimo para mantener, evidentemente que la autonomía en realidad no existe, existe la autonomía...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado, estamos evaluando Presupuesto.

Sr. Haddad: Si, estoy hablando de los Presupuestos...

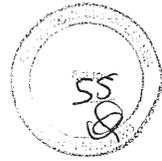
Sra. Presidente (Mazzarino): No, no está hablando de los Presupuestos, está hablando de otra cuestión...

Sr. Haddad: Como que no, estoy hablando de los dineros, estoy hablando del dinero que se les asigna a los municipios...

Sra. Presidente (Mazzarino): Hable del Presupuesto de cada uno de las localidades...

Sr. Haddad: Bien, Presidenta, por ejemplo si usted a Lavaisse le designa 5.001.520 pesos divídalo en 12 le va a dar que asignación mensual tiene, con esa asignación mensual es imposible que un municipio tenga autonomía. Estoy diciendo es que nuestro Presidente, nuestro miembro de la Comisión de Finanzas ha fijado bien, el porqué aprobar un Despacho, donde se le tiene que dar la posibilidad a cada municipio que tenga su Presupuesto y que dentro de la miseria que se les asigna en la Coparticipación Municipal, que el Intendente tenga que distribuir como le parece a él los recursos con los que va a contar. Lo que yo digo Presidente, que el problema no está acá, el problema está cuando aprueban el Presupuesto, cuando aprueban esa miseria de Coparticipación Municipal que nunca llega ni al 7% ahí está el problema. Ahora que un Intendente asigne el dinero, diez mil pesos más para una cosa, diez mil pesos para otra.

Hace poco se discutía la asignación o el gasto que se había hecho en mantener un natatorio municipal, bueno, eso no es problema, el problema de fondo es que la Coparticipación Municipal es tan miserable que al autonomía no existe para los municipios y que ningún municipios puede llevar adelante ninguna obra con estos presupuestos. Esto lo que quiero dejar explicado, Presidenta. Nuestro miembro informante aclara porqué él firma un Despacho, porque acepta que cada intendente con la miseria que le dan tenga que repartir esa miseria que le están dando, eso es un tema.



Ahora, el otro, el tema de fondo acá, evidentemente es que no puede una intendencia manejarse con esos montos, si no tiene el auxilio permanente de la provincia, que es la que se lleva todos los méritos políticos, todas las obras que se hacen en cada municipio. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a proceder del siguiente modo; vamos a votar en general y después le voy a solicitar al Diputado Larrea, que me diga que artículos aprueba del Despacho por Mayoría, entonces, vamos a someter a votación esos artículos y luego los otros que él considere que son Presupuesto que hay que devolver o rechazar. Estamos votando como había solicitado el Diputado Zamora y si usted tiene algo que agregar o corregir respecto a lo que dice Haddad, le solicito que lo diga en este momento, gracias.

Sr. Zamora: Señora Presidenta, creo que se está votando el Despacho y después vamos a analizar en particular cada articulado, eso lo que entiendo yo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, de todas maneras, es una cuestión formal vamos a votar, entonces, los artículos que el Diputado Larrea considera que hay que aprobar en primera instancia en relación al Despacho de la Comisión. Y, en segunda instancia vamos a votar los artículos de aquellos Presupuestos que el Diputado cree que hay que rechazar o devolver. Si usted me dice Diputado los artículos para someterlos a votación...

Sr. Larrea: Una pregunta, en el caso de rechazar y devolver, que son dos cosas distintas ¿Cómo lo vamos a votar?

Sra. Presidente (Mazzarino): Son dos cosas distintas, pero en este caso estamos votando un Despacho, entonces si el Despacho dice aprobar y usted no está de acuerdo con ninguno de los dos, su voto será el que usted considere.

Sr. Larrea: Bueno, lo que nosotros hemos analizado y aprobado son: el correspondiente a San Jerónimo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Dígame los artículos por favor.

Sr. Larrea: El Artículo 4° corresponde a Alto Pelado, el Artículo 11° San Jerónimo; el Artículo 12° corresponde a San Pablo; Artículo 13° corresponde a Navia; Artículo 16° Anchorena y el resto están algunos rechazados y otros a devolución.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Larrea.

Sr. Larrea: A usted, Compañera Presidenta.

Ahora, el otro, el tema de fondo acá, evidentemente es que no puede una intendencia manejarse con esos montos, si no tiene el auxilio permanente de la provincia, que es la que se lleva todos los méritos políticos, todas las obras que se hacen en cada municipio. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a proceder del siguiente modo; vamos a votar en general y después le voy a solicitar al Diputado Larrea, que me diga que artículos aprueba del Despacho por Mayoría, entonces, vamos a someter a votación esos artículos y luego los otros que él considere que son Presupuesto que hay que devolver o rechazar. Estamos votando como había solicitado el Diputado Zamora y si usted tiene algo que agregar o corregir respecto a lo que dice Haddad, le solicito que lo diga en este momento, gracias.

Sr. Zamora: Señora Presidenta, creo que se está votando el Despacho y después vamos a analizar en particular cada articulado, eso lo que entiendo yo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, de todas maneras, es una cuestión formal vamos a votar, entonces, los artículos que el Diputado Larrea considera que hay que aprobar en primera instancia en relación al Despacho de la Comisión. Y, en segunda instancia vamos a votar los artículos de aquellos Presupuestos que el Diputado cree que hay que rechazar o devolver. Si usted me dice Diputado los artículos para someterlos a votación...

Sr. Larrea: Una pregunta, en el caso de rechazar y devolver, que son dos cosas distintas ¿Cómo lo vamos a votar?

Sra. Presidente (Mazzarino): Son dos cosas distintas, pero en este caso estamos votando un Despacho, entonces si el Despacho dice aprobar y usted no está de acuerdo con ninguno de los dos, su voto será el que usted considere.

Sr. Larrea: Bueno, lo que nosotros hemos analizado y aprobado son: el correspondiente a San Jerónimo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Dígame los artículos por favor.

Sr. Larrea: El Artículo 4° corresponde a Alto Pelado, el Artículo 11° San Jerónimo; el Artículo 12° corresponde a San Pablo; Artículo 13° corresponde a Navia; Artículo 16° Anchorena y el resto están algunos rechazados y otros a devolución.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Larrea.

Sr. Larrea: A usted, Compañera Presidenta.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Juan Llerena - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS 26/100 (\$5.552.797,26).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Lavaisse - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$5.001.520,00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Batavia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 11/100 (\$6.628.763,11).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Alto Pelado - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 79/100 (\$5.179.384,79).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San José del Morro - departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$5.306.751,00).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de El Volcán - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON 53/100 (\$13.206.603,53).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Fraga - departamento Pringles, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CINCO (\$9.223.035,00).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa de Praga - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 49/100 (\$5.716.203,49).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Potrero de los Funes - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS (\$21.182.902,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Las Lagunas - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 22/100 (\$5.715.206,22).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON 61/100 (\$5.769.042,61).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 30/100 (\$5.205.943,30).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$5.519.759,38).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Cortaderas - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 83/100 (\$9.053.285,83).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Papagayos - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100 (\$6.243.976,02).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Anchorena - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 31/100 (\$7.878.082,31).-



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Crnrvivencia"



H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Juan Jorba - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 16/100 (\$4.940.311,16).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Vertiente - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 99/100 (\$5.778.757,99).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Los Molles - departamento Junín, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 (\$9.421.456,60).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Carpintería - departamento Junín, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 (\$15.540.873,43).-
- ARTÍCULO 21.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de noviembre de dos mil dieciséis.-
(kpg)

[Handwritten signature]

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 09 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 121 Folio 043 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Presupuestos Municipales Año 2017; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

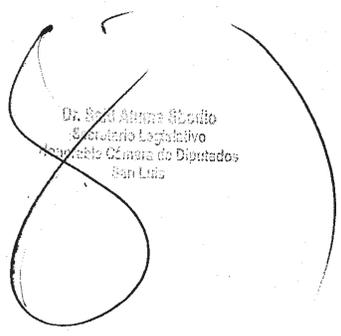
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 993-DL-16
(ys)



Pases de Expediente

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 21/11/2016 10:42

Nro. de Envío: 53

Origen: Cámara de Diputados - Presidencia
Destino: Cámara de Senadores - Mesa de Entradas

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 11140200/16	SANCION LEGISLATIVA- PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017 -	Se envía para la prosecución del trámite	1570

Observaciones:

Total de expedientes: 1



Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN VARIOS TEMAS

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Gracias señor presidente.-

Es para solicitar apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas Expediente N° 177-HCS-16

Tratamiento sobre tablas de los Despachos de Comisión 72, 73 y 74-HCS-16.

Nada más señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación los puntos solicitados por el señor senador Maximiliano Frontera.

Los señores senadores que estén por la aprobación ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

4

FIJACIÓN DÍA Y HORA SESIÓN PREPARATORIA

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Gracias señor presidente.-

Es para solicitarle que se dé lectura por Secretaría Legislativa del Proyecto de Resolución, disponiendo día y hora de sesión preparatoria y que se ponga a consideración de este Cuerpo. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Se dará lectura por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario (Leyes).-

VISTO Y CONSIDERANDO:



6316

Está a consideración de los señores senadores si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra ponemos a votación el Despacho N° 70-HCS-16 del referido Proyecto de Ley.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

9

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente, compañeros senadores me voy a referir al Despacho N° 74-HCS-16, tratamiento sobre tablas solicitado y que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y es en relación al Proyecto de Ley, por el cual se aprueban los presupuestos de Gastos y Cálculos, Recursos para el año 2017 de los municipios que en adelante se enumeran y por los montos en cada caso se mencionan.

La municipalidad de Juan Llerena - departamento Pedernera, por un monto de \$ 5.552.797,26.-

La municipalidad de Lavaisse - departamento Pedernera, por un monto de \$ 5.001.520,00.-

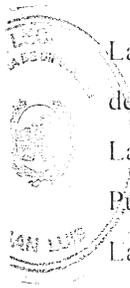
La municipalidad de Batavia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 6.628.763,11.-

La municipalidad de Alto Pelado - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 5.179.384,79.-

La municipalidad de San José del Morro - departamento Pedernera por un monto de \$ 5.306.751,00.-

La municipalidad de El Volcán - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 13.206.603,53.-

La municipalidad de Fraga - departamento Pringles, por un monto de \$ 9.223.035,00.-



La municipalidad de Villa de Praga - departamento San Martín, por un monto de \$ 5.716.203,49.-

La municipalidad de Potrero de los Funes - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 21.182.902,00.-

La municipalidad de Las Lagunas - departamento San Martín, por un monto de \$ 5.715.206,22.-

La municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 5.769.042,61.-

La municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de \$ 5.205.943,30.-

La municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 5.519.759,38.-

La municipalidad de Cortaderas - departamento Chacabuco, por un monto de \$ 9.053.285,83.-

La municipalidad de Papagayos - departamento Chacabuco, por un monto de \$ 6.243.976,02.-

La Municipalidad de Anchorena, Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 7.878.082,31.-

La Municipalidad de Juan Jorba, Departamento Pedernera, por un monto de \$ 4.940.311,16.-

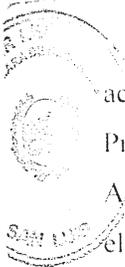
La Municipalidad de La Vertiente, Departamento San Martín, por un monto de \$ 5.778.757,99.-

La Municipalidad de Los Molles, Departamento Junín, por un monto de \$ 9.421.456,60.-

La Municipalidad de Carpintería, Departamento Junín, por un monto de \$ 15.540.873,43.-

La Ley de Régimen Municipal –como ya lo hemos manifestado en otras oportunidades- XII-0349-2004 (5756*R), establece que la Legislatura Provincial debe aprobar los presupuestos de los municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales, ello en razón de que estas organizaciones comunales, no cuentan con el Concejo Deliberante por lo que la Ley somete la aprobación de sus presupuestos a la Legislatura Provincial conforme lo dispone el Artículo 27 de la Ley mencionada.

La Comisión ha verificado las Planillas Anexas en cada uno de los presupuestos, constándose de que los Municipios mencionados, han



acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los Presupuestos para el Año 2017:

Asimismo en las planillas mencionadas en todos los presupuestos, se consigna el origen de los recursos y la fuente de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución de los mismos, conforme a las programaciones efectuadas.

Es de destacar además, que los municipios nombrados han cumplido con las obligaciones legales de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2017, durante la vigencia del presupuesto 2016, cumpliendo con las normas vigentes en la materia, en punto de la antelación con que debe elaborarse el presupuesto anual.

Por otra parte, de la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales, surge que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración de Presupuesto Por Programa y que en general cumplen con la pauta presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los gastos capital y los gastos corrientes.

Por otro parte los presupuestos son equilibrados, en cuanto a recursos y gastos, lo que evidencia una administración eficiente de los fondos comunales que permiten llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Teniendo en cuenta que es una herramienta muy necesaria para el desarrollo normal de los municipios que he mencionado y por todo lo expresado, solicito a los compañeros senadores acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, conforme al Despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Nada más, muchas gracias señor presidente.

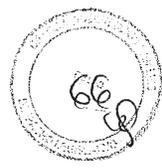
Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el Despacho 74-HCS-16.

Los señores senadores que estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.



SAN LUIS, 29 de Noviembre de 2.016.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0954 -2016. Sancionada en Sesión del día 29 de Noviembre del año 2016, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

Fdo.: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

Sr. ALBERTO RAMÓN LEYES
Secretario Legislativo
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

NOTA N° 505-HCS-2016.-

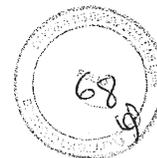


Ley N° VIII-0954-2016

*El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley.*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Juan Llerena - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS 26/100 (\$5.552.797,26).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Lavaisse - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$5.001.520,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Batavia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 11/100 (\$6.628.763,11).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Alto Pelado - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 79/100 (\$5.179.384,79).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San José del Morro - departamento Pedernera por un monto de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$5.306.751,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de El Volcán - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON 53/100 (\$13.206.603,53).-



- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Fraga - departamento Pringles, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CINCO (\$9.223.035.00).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa de Praga - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 49/100 (\$5.716.203.49).-
- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Potrero de los Funes - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS (\$21.182.902.00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Las Lagunas - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 22/100 (\$5.715.206.22).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON 61/100 (\$5.769.042.61).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 30/100 (\$5.205.943.30).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$5.519.759.38).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Cortaderas - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 83/100 (\$9.053.285.83).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Papagayos - departamento



Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100 (\$6.243.976.02).-

- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Anchorena - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 31/100 (\$7.878.082.31).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Juan Jorba - departamento Pedernera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 16/100 (\$4.940.311,16).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Vertiente - departamento San Martín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 99/100 (\$5.778.757,99).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Los Molles - departamento Junín, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 (\$9.421.456,60).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Carpintería - departamento Junín, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 (\$15.540.873,43).-
- ARTÍCULO 21.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Edo: **GRACIELA C. MAZZARINO**
 Presidente
 H.C. Dip. Prov. de San Luis

Edo: Sr. **CARLOS YBRHAIN PONCE**
 Presidente
 H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
 Secretario Legislativo
 H.C. Dip. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
 Secretario Legislativo
 H.C. Sdores. Prov. de San Luis